



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

TABASCO



Diagnóstico y Programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado de Tabasco y su Municipios

**VERSIÓN PUBLICA APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE RESERVA NUMERO
SESESP/AR/02/2019 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Índice

CONTENIDO	Pagina
1. Introducción	3
2. Visión	3
3. Diagnostico	3
3.1. Estado de fuerza Municipal	6
3.2. Estado de Fuerza Estatal	7
3.3. Control de confianza	7
3.4. Certificado Único Policial	8
3.5. Informe Policial Homologado	9
3.6. Academia de Policía	10
3.7. Requerimientos de Infraestructura	10
3.8. Agencia Estatal de Investigaciones	10
3.9. Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género	11
3.10. Policía Estatal de Caminos	11
3.11. Sistema penitenciario Estatal	12
3.12. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	14
3.13. Protección Civil	14
4. Determinación del Programa	
4.1. Definir el problema a atender	17
4.2. Realizar el análisis del problema	17
4.3. Definir el objetivo a lograr	20
4.4. Seleccionar las alternativas de solución	20
4.5. Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestal	21
4.6. Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	22
5. Indicadores	
5.1. Indicadores de Impacto	28
5.2. Indicadores de Gestión	29

Introducción:

Tabasco es un estado libre y soberano, que de acuerdo a lo establecido en los principios de la constitución, forma parte de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y es así que el Lic., Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional, a través de su Plan Estatal de Desarrollo (PLED), ha dictado los ejes del desarrollo, en congruencia y alineado con las necesidades de la federación, un eje fundamental es el que atiende el tema de la Seguridad Pública, denominado: Seguridad, Justicia Y Estado de Derecho.

En cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, se elaboró el presente Diagnóstico y el Programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios.

Este Decreto que se publicó en el Diario oficial de la federación el 26 de marzo del presente, e instituye un plazo no mayor a 180 días para su ejecución, para ello se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020.

El presente documento fue elaborado gracias a una estrecha coordinación entre los Municipios del Estado, la Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General del Estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET de la Gubernatura del Estado.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se establecen la visión y el diagnóstico en material de seguridad social para el estado.

Visión:

Los tabasqueños convivirán en un orden social que se basará en la fortaleza del estado de derecho y en la certeza de la seguridad pública, que se sostendrá en corporaciones policiales capaces y profesionales, que permitirán disfrutar de un ambiente de paz, inclusión y libertad, en el que se enfrentarán los desafíos del desarrollo y la naturaleza mediante una cultura de prevención, autoprotección y gestión integral de riesgos, a través de una eficaz coordinación de las instituciones de las tres esferas de gobierno, en el marco de una activa participación ciudadana y la observancia plena de los derechos humanos.

Diagnóstico:

La seguridad y la protección ciudadana son dos pilares necesarios para mantener el orden público y la estabilidad social; en la medida que se incrementa la seguridad pública se recupera la confianza en el estado de derecho, se otorga estabilidad al desarrollo y se procura un efectivo respeto a los derechos humanos.

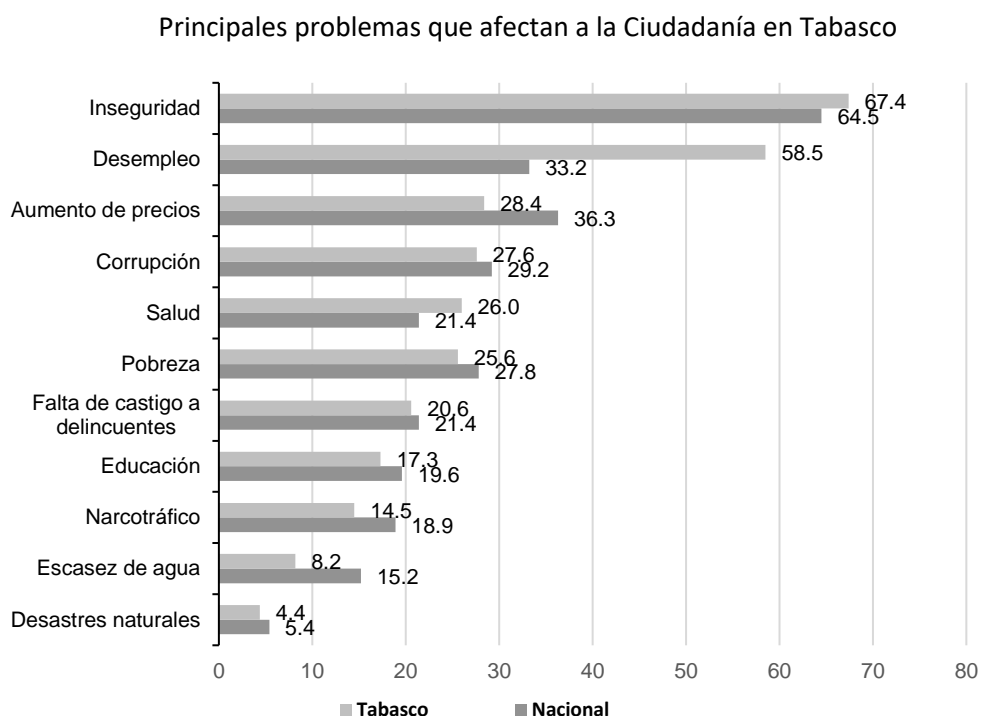
En ese sentido, una prioridad central de un estado moderno es la prevención del incremento de la ilegalidad e impunidad, en virtud de que la penetración de la conducta delictiva y del crimen ocasiona lesiones graves al tejido social, y reducen las posibilidades de un crecimiento económico sano y

ordenado. El impacto de los delitos causa una percepción de inseguridad que inhibe a la población a realizar con normalidad sus tareas cotidianas.

En los últimos años el comportamiento de la incidencia delincencial en el país y Tabasco ha sido muy relevante y visible, con tendencias negativas y crecientes en aquellos delitos que más lesionan el patrimonio de las personas y que atentan con la vida de los ciudadanos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 del INEGI, el 67.4% y el 58.5 % de los tabasqueños consideraron, respectivamente, que la inseguridad y el desempleo son los principales problemas que enfrentan. Ver figura 1.

Figura 1.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2018. Tabasco.

Esta misma fuente indica que el 91.9% de la población percibe a Tabasco como inseguro; que el 11.2% de las personas presentó denuncia ante el Ministerio Público de los delitos de que fue víctima y sólo el 8.12% de ellas inició carpeta de investigación. Adicionalmente se estimó que la cifra negra sobre los delitos no denunciados ha crecido de 87.8% a 91.9% en el período 2012-2017.

Para dimensionar el problema, debe destacarse que según el INEGI en 2017 la media nacional de la tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes en las entidades federativas fue equivalente a 39,369 delitos, en tanto que Tabasco obtuvo una tasa 45,604 delitos por cada 100 mil personas.

En esta perspectiva, es válido afirmar que en la entidad se confirma el diagnóstico establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024 recientemente publicado por el Gobierno de la República, en el sentido de que “la sociedad mexicana se encuentra actualmente lastimada por la violencia”. (Ver tabla 1)

Tabla 1.

Incidencia delictiva del fuero común por municipio 2016-2018

Municipio	Población en 2015	Delitos por año			Delitos por cada 100 mil habitantes %		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
Centro	684,847	27,536	27,594	25,953	4.02	4.03	3.79
Teapa	58,523	1,023	1,346	1,338	1.75	2.3	2.29
Cunduacán	138,504	3,273	3,033	3,150	2.36	2.19	2.27
Nacajuca	138,366	2,753	3,833	3,064	1.99	2.77	2.21
Tenosique	59,814	1,170	1,155	1,308	1.95	1.93	2.19
Cárdenas	258,554	5,751	5,767	5,643	2.22	2.23	2.18
Emiliano Zapata	30,637	434	708	648	1.42	2.31	2.11
Jonuta	30,567	568	509	625	1.86	1.66	2.04
Jalapa	38,231	696	829	757	1.82	2.17	1.98
Comalcalco	201,654	3,515	3,451	3,523	1.74	1.71	1.75
Paraíso	94,375	1,578	1,729	1,646	1.67	1.83	1.74
Macuspana	165,729	2,712	2,691	2,856	1.64	1.62	1.72
Centla	110,130	1,822	1,508	1,804	1.65	1.37	1.64
Jalpa de Méndez	87,249	1,610	1,606	1,422	1.84	1.84	1.63
Huimanguillo	188,792	3,537	3,210	3,032	1.87	1.7	1.61
Balancán	60,516	832	804	932	1.37	1.33	1.54
Tacotalpa	48,784	624	622	570	1.28	1.27	1.17

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto del comportamiento delictivo al interior de la entidad, el Observatorio Ciudadano Tabasco indica que en el trimestre julio-septiembre de 2018, los municipios con los índices más altos fueron: Centro, Huimanguillo, Cárdenas, Macuspana, Cunduacán, Centla, Nacajuca y Comalcalco.

Este análisis coincide con los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a los 17 municipios de Tabasco, como se aprecia en la Tabla 1 en que se pueden observar sensibles variaciones en la tendencia territorial de la inseguridad.

La complejidad de los problemas de violencia e inseguridad tiene una causalidad multifactorial y es influida por la pobreza, insuficiente desarrollo social, falta de empleos de calidad, deficiencias del sistema educativo, descomposición institucional, deterioro del tejido social, crisis de valores cívicos, adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal, e incluso la persistencia de añejos conflictos intercomunitarios, agrarios y vecinales. Esta dimensión multicausal restringe las posibilidades de reducir y mitigar la conducta delictiva y el crimen tan sólo desde la esfera de las políticas de seguridad y prevención.

Con base en esta visión, se desprende la imperiosa necesidad de formular nuevos paradigmas de seguridad pública, prevención social de la violencia y participación ciudadana. Las nuevas estrategias deben ser multidimensionales, transversales e incluyentes. En este sentido, dichas estrategias deben dirigirse a la estructura misma de la descomposición social y la crisis económica que enfrentan el país y la entidad.

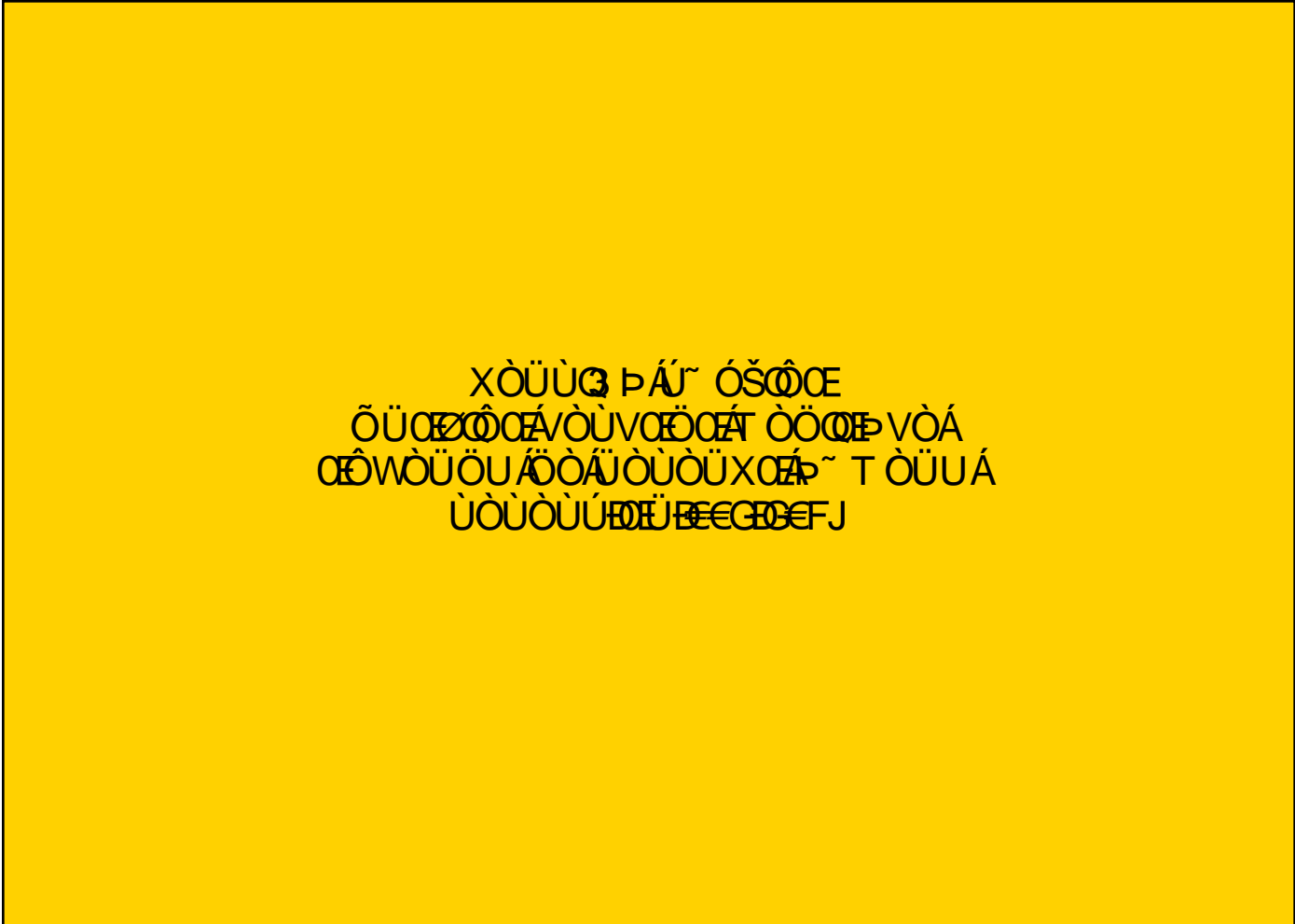
Más allá de la separación formal de competencias entre la federación, estados y municipios, la sociedad demanda la interacción eficaz y oportuna de los tres órdenes de gobierno para combatir al

crimen. En este contexto, Tabasco se sumará activa al nuevo modelo de seguridad pública a través de la construcción e implantación de la Guardia Nacional, en un marco de gobernabilidad interinstitucional y federalismo corresponsable.

Dada la emergencia que vive el país, es imprescindible asumir el reto como una responsabilidad del Estado y la sociedad civil, que involucre a todos los poderes y ámbitos de gobierno, en un marco de participación y vigilancia ciudadana para otorgar una atención integral a la problemática de la inseguridad.

Problemática por sector

El activo principal de las instituciones de seguridad lo constituyen sus recursos humanos. En este sentido, es primordial contar con un estado de fuerza policial efectivo con elementos operativos que cuenten con mejores capacidades y habilidades para el desempeño adecuado de sus funciones. En los rubros de profesionalización se lleva un avance del 75.5%; en el certificado único policial, el 37.07%; y en capacitación de 81.99%.



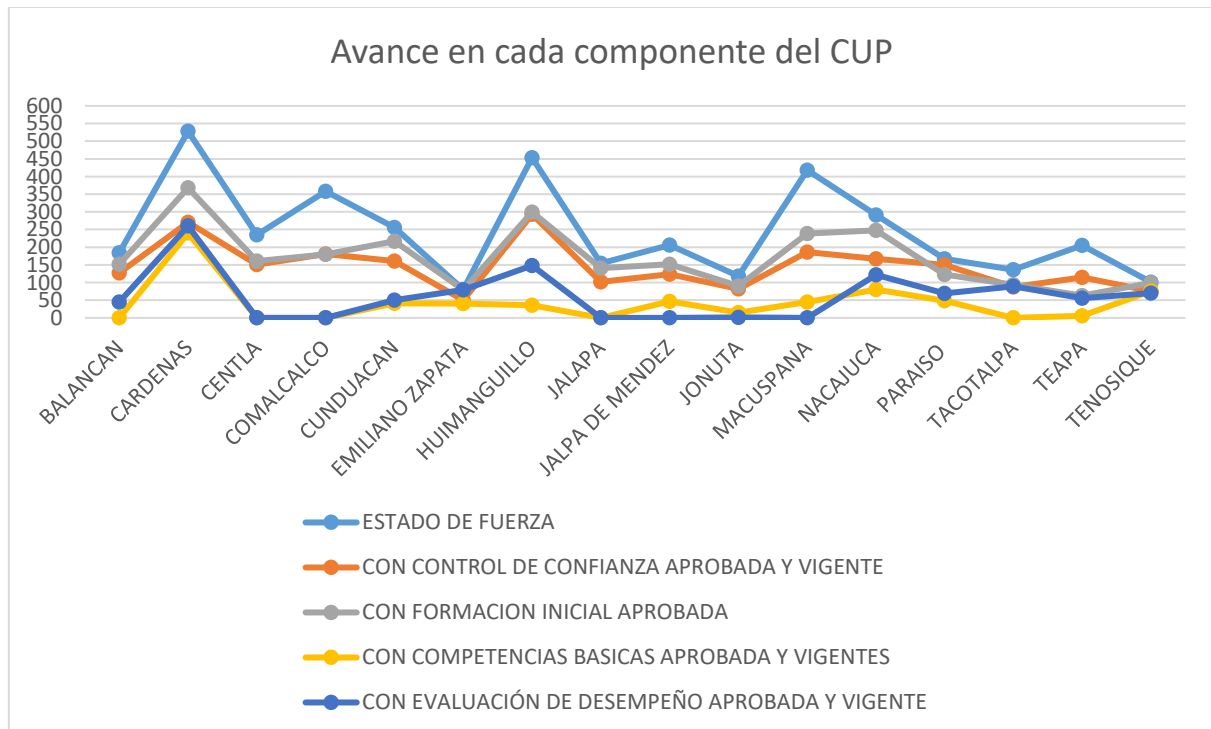
XOÜÙ3 PÁŮ ÓŠÔCE ÕÜÖÖÖVÒUVÖÖÖVÒÁ ÖÖWÒÜÖUÁÖÖÁÜÖÖÜXÖÖP T ÖÜUÁ ÛÖÜÖÜÖÜÖÖÖÖÖÖÖÖÖÖ

Por lo que corresponde a la capacitación, en materia de derechos humanos se ha capacitado al 100% del estado de fuerza operativo, sin embargo, es requerida la actualización constante; al 100% en la aplicación del sistema de Justicia Penal (primer respondiente); y al 46 % de los elementos en perspectiva de género.

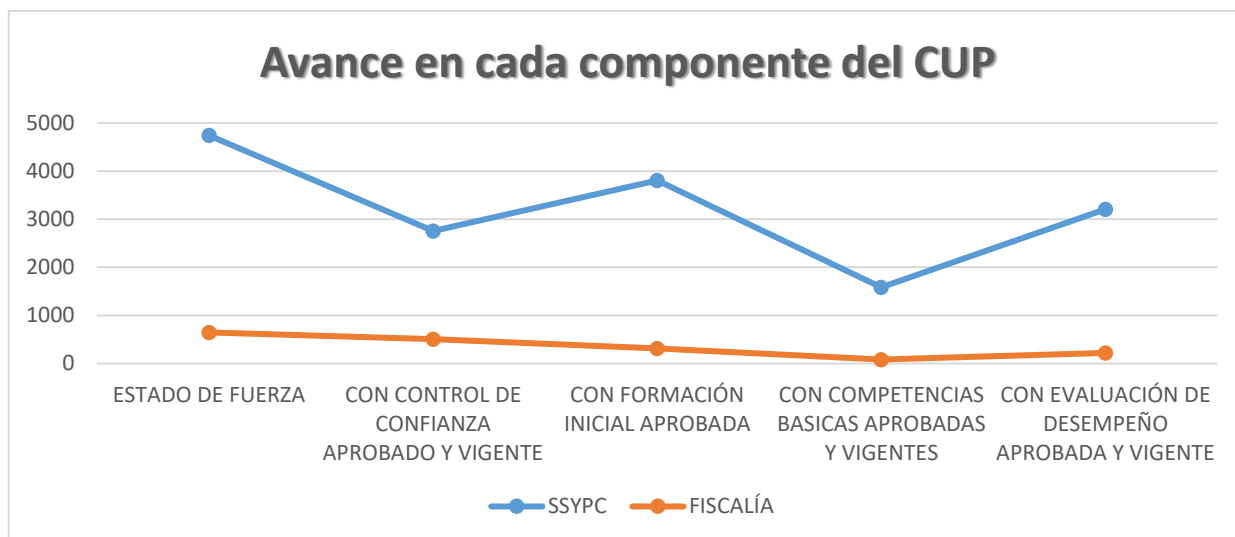
Certificado Único Policial:

Avance del Certificado Único Policial por Municipio (CUP) y a nivel Estatal.

MUNICIPIOS:



ESTADO:



Por otra parte, uno de los problemas relevantes de la función de la seguridad pública, está relacionado con la coordinación entre los elementos policiales y el ministerio público, el cual se expresa en la puesta a disposición de los presuntos imputados mediante el formato del Informe Policial Homologado (IPH).

Al respecto, cabe destacar que un 30% de los IPH no se reportan dentro de las 24 horas que establece la Ley; y asimismo falta suministrar a tiempo el 50% de la información concerniente para que corresponda con la incidencia delictiva reportada; en este sentido, las demás instancias corresponsables son las 16 direcciones de seguridad pública municipales, y la Fiscalía General del Estado.

De ahí la necesidad de mejorar la capacidad de análisis, síntesis, redacción y cumplimiento con oportunidad de los agentes de la policía preventiva para que en su calidad de primer respondiente, presenten en tiempo y forma el IPH de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, e interactúen adecuadamente con los fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado en la presentación de los presuntos responsables para mejorar la coordinación y reducir los niveles de impunidad existentes a la fecha, al dar cumplimiento puntual a la cadena de seguridad pública. De acuerdo a datos proporcionados por la Fiscalía la presentación de IPH disminuyó en 2018 de un 14% respecto a la incidencia delictiva a un 4%.

En este contexto, ha sido importante la participación y el fortalecimiento de la Academia de Policía del Estado de Tabasco (hasta 2016 denominado Colegio de Policía y Tránsito), institución desde hace dos años mejoró su equipamiento para un mejor desempeño de sus funciones de formación y profesionalización.

Academia de Policía:

La Academia imparte programas de formación inicial y formación continua. En la formación inicial, brinda capacitación al personal de nuevo ingreso, con el fin de que desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas al perfil del servicio; en la formación continua se capacita al personal en activo la actualización y especialización de técnicas.

El desafío de la Academia en el mediano plazo es consolidar sus programas de formación inicial y continua; modernizar su equipamiento; y ampliar su oferta académica a nivel licenciatura, la proyección de esta tarea se estima tomara dos años para el componente académico y de tres años para consolidar la infraestructura necesaria para incrementar la capacidad de atención de la institución.

Requerimientos en Infraestructura:

Por otra parte, en materia de infraestructura para la seguridad pública, es necesario realizar esfuerzos importantes para su modernización y crecimiento, a efecto de que pueda estar acorde a la cambiante evolución y distribución espacial de la tendencia delictiva.

El sector requiere tres cuarteles policiales para cubrir las necesidades de operación de las mesas de trabajo del Plan Nacional de Paz y Seguridad; y otro cuartel regional en los municipios de Teapa, Tacotalpa y Jalapa, por la incidencia delincriminal que prevalece en la zona que colinda con el estado de Chiapas. Esta tarea requerida de tres etapas, la planeación a corto plazo con los proyectos a desarrollar, que se ejecutaran en un plazo de 6 meses a un año, la segunda etapa que se adecuara a las necesidades de las diversas corporaciones incluyendo la guardia nacional, tomara de dos a tres años y para que se consolide esta propuesta, en una tercera etapa la operación, con un plazo no mayor a cuatro años.

Agencia Estatal de Investigaciones:

En lo que compete a las acciones para combatir los delitos de alto impacto, como son los secuestros, extorsiones, ejecuciones y homicidios dolosos, la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) trabaja en coordinación con fiscalías y secretarías de los estados que conforman la región sureste (Veracruz, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo).

Asimismo, mantiene colaboración con agencias extranjeras como la ATF (Bureau of Alcohol, Tobacco, Fire Arms and Explosives) y la DEA (Drug Enforcement Administration).

Para fortalecer sus capacidades, la AEI requiere mayor capacitación de sus elementos; ampliar su infraestructura; equipamiento informático de nueva generación; dotación de equipo táctico; e incrementar su intercambio de información con instancias federales como SEMAR, SEDENA, PF, FGE y FGR.

El funcionamiento de los sistemas de atención de llamadas de Emergencias 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089, se han convertido en un importante recurso mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, otorga a la ciudadanía atención inmediata a través del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C-4).

Debido al establecimiento de una línea única de emergencias 911, hubo un aumento de 3% en las llamadas, incrementando de 1,928,729 en 2016 a 1,991,866 en el año 2017.

A pesar de la relevancia social que representa este servicio, sobre el total de las llamadas recibidas en 2018, equivalentes a 1,812,533, sólo el 18% son veraces y atendibles. En el C4 se reciben un promedio diario de 5,035 llamadas, de las cuales 12% son emergencias reales y el resto son falsas, bromas, abandonadas o solicitudes de servicios.

La red estatal de radiocomunicaciones cuenta con 12 sitios de repetición, con la cual se tiene 83% de cobertura de la superficie estatal, por lo que es necesario robustecerla en los municipios con alta incidencia delictiva y en tramos carreteros relevantes, para una intercomunicación más oportuna con la Plataforma México, en este tema se considera que en un plazo no mayor de tres años se tendría las capacidades instaladas y en operación.

También se requiere conformar el Centro Estatal de Información del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para administrar y resguardar las bases de datos, de acuerdo a los criterios técnicos y de homologación de los registros y bases de datos, así como fortalecer los protocolos de interconexión, acceso y seguridad de los usuarios; y ampliar el sistema de video-vigilancia a través de la integración de puntos de monitoreo inteligente y cámaras lectoras de placas en colonias con alta incidencia delictiva y lugares estratégicos en el territorio estatal, así como integración de nuevas tecnologías con reconocimiento facial.

En un reto más de la política de seguridad y derivado de un análisis con base a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 del INEGI, se identificó que Tabasco ocupa el lugar 28 en el país en términos de violencia de género.

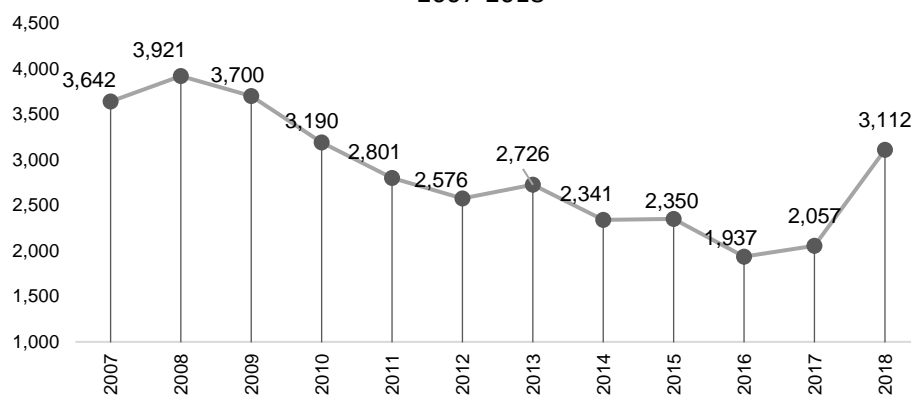
Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género:

Acorde a ello, se implementó en el municipio de Centro la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género con una fuerza inicial de 28 mujeres policías; por lo que en esta materia será necesario ampliar la infraestructura, equipamiento y recursos humanos entre las corporaciones de los 16 municipios restantes, dada la incidencia de este tipo de violencia.

Policía Estatal de Caminos:

En materia de accidentes de tránsito, la SCT en 2017 registró 11 mil 873 hechos en todo el país, ocurridos en carreteras libres y de cuota; adicionalmente, el INEGI registra los ocurridos en zonas urbanas y suburbanas, en los cuales se contabilizaron 367 mil 789, lo que significa una media nacional de 11 mil 864 accidentes. En Tabasco, en ese mismo año se reportaron 2 mil 57 hechos, lo que significa que el estado se ubicó por debajo de la media nacional; sin embargo, la Policía Estatal de Caminos, enfrenta un reto en esta materia, ya que en 2018 se registró un alza del 66.10% de los incidentes de tránsito en comparación con 2017. Ver figura 2.

Figura 2.
Hechos de tránsito suscitados en la entidad durante
2007-2018



Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

Entre 2007 y 2018, la tendencia en la aplicación de infracciones ha venido a la baja en cantidad, y en comparación al número de vehículos registrados en el estado de Tabasco, los cuales se han incrementado en el 2018, un 92.16% en comparación con el año 2007.

Al respecto, es necesario modernizar, ampliar e implementar una red de cobertura de las centrales de radiocomunicación con las que cuenta la Policía de Caminos, a efecto de fortalecer una coordinación eficiente y eficaz con otras instituciones, lo que incidirá en una reducción de tiempos de reacción y atención a los hechos de tránsito, y a mejorar la percepción de seguridad en la ciudadanía.

De la misma forma es imprescindible mejorar la profesionalización de los elementos de esta corporación, mediante un programa de incorporación de cadetes en la Policía Estatal de Caminos, en las delegaciones y en los destacamentos, incrementando el desarrollo de nuevas generaciones de policías en esta materia.

En paralelo, es prioritario implementar un programa progresivo de mantenimiento preventivo y rehabilitación integral de las estructuras, señalamientos y semáforos, a efecto de garantizar vías de comunicación adecuadamente señalizadas y ofrecer una circulación segura a actores productivos y a los turistas, lo que coadyuvará a disminución de los incidentes de tránsito y a fortalecer la seguridad.

Sistema Penitenciario Estatal:

En lo que toca a la situación del sistema penitenciario estatal en 2015 lo conformaban 6 Centros de Reinserción Social, 12 Cárceles Públicas Municipales y 1 Centro de Internamiento para Adolescentes.

Cabe destacar que el Centro Federal de Readaptación Social # 6 "Sureste", ubicado en Huimanguillo, es operado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal.

En 2015 se llevó a cabo un Diagnóstico Penitenciario Estatal, resultando que las cárceles municipales tenían instalaciones que no brindaban las garantías en materia carcelaria.

Esto dio paso al programa “Regionalización de las Prisiones”, a través del cual de 2016 a 2017 se llevó a cabo el cierre de 10 cárceles municipales: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso y Teapa, con el fin de cumplir con la recomendación No. 28/2016 de la CNDH.

Asimismo, en diciembre de 2018 las cárceles municipales de Cunduacán y la de Tacotalpa pasaron a ser Centros Penitenciarios Regionales, con base en la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Estado.

A fines de 2018 la población total interna en los centros penitenciarios registró un incremento, equivalente a 3 mil 805 personas, causando que albergue a un mayor número de personas con la misma capacidad de internamiento e infraestructura con que operan desde hace más de 30 años, con la excepción del Centro de Reinserción Social de Tabasco (CRESET) que amplió su capacidad.

Población penitenciaria en Tabasco al 31 de diciembre de 2018

Centro penitenciario	Capacidad de internamiento	Total de privados de libertad	Sobrepoblación	Sobrepoblación %
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	434	413	-27	-6.14
Centro de Reinserción Social de Tabasco	1,734	2,037	157	8.35
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	459	509	26	5.38
Centro Penitenciario Regional de Cunduacán	40	84	44	110.00
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	300	298	-2	-0.66
Centro de Reinserción Social de Macuspana	139	204	65	46.76
Centro Penitenciario Regional de Tacotalpa	124	70	-72	-50.70
Centro de Reinserción Social de Tenosique	216	190	-28	-12.84
Total	3,446	3,805	163	4.73

Fuente: Dirección del Sistema Penitenciario Estatal de la SSPC

La sobrepoblación no permite la adecuada clasificación entre Personas Privadas de su Libertad (PPL), procesados y sentenciados. Además, albergar internos con delitos de alto impacto en centros penitenciarios de mínima seguridad, pone en riesgo la seguridad y el orden. Debido a ello se dificulta la atención y seguimiento de los programas de reinserción y no se tienen los espacios idóneos para el desarrollo de los referidos programas.

El Centro de Internamiento para Adolescentes, conforme a la normatividad aplicable, a partir de diciembre de 2018 se denomina Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes. Está ubicado en la ciudad de Villahermosa, en donde al cierre de dicho año se encontraban internos en total 55 adolescentes, 44 hombres y 11 mujeres. Ver tabla 3.

Tabla 3.

Tabasco: Adolescentes internos en 2018

Concepto	Cantidad
Capacidad de internamiento.	122
Total de internos hombres.	44
Total de internos mujeres.	11
Total de internos adolescentes.	55

Fuente: Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes de la SSPC.

A partir de la administración federal anterior, la política nacional de prevención del delito propuso implementar un nuevo modelo social, integral, transversal e interinstitucional que atienda los factores de riesgo que generan la violencia y la delincuencia, buscando impulsar a los Centros Estatales como órganos rectores de dicha política pública.

Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana:

En 2012 en Tabasco se creó el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED), como un órgano desconcentrado, con recursos humanos, materiales y financieros, transferidos de otras instancias estatales en materia de prevención del delito y participación ciudadana.

En la administración estatal 2013-2018 dicho organismo estuvo cuatro años en el sector de las instituciones de seguridad pública y dos años en el ámbito de la Secretaría de Gobierno. En concordancia con la naturaleza de la prevención social de la violencia y la delincuencia, se decidió que a partir de 2019 se readscriba a la competencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Esta instancia de prevención del delito necesita fortalecer sus competencias y su estructura a efecto de cumplir con las atribuciones, funciones y objetivos de su Acuerdo de Creación, basado en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Además de que dicho Centro requiere mayor equipamiento y recursos para instrumentar acciones específicas y focalizadas a la prevención social de la violencia, es imprescindible que en conjunto con las demás instancias competentes elabore un Programa Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, que responda a la problemática multifactorial y transversal de esta problemática, con relación a este programa es importante mencionar que se está trabajando en la conformación y que en un plazo no mayor de un año se tendrá ya un documento rector para atacar el fenómeno y tener la directrices para la estrategia de gobierno.

Protección Civil:

Por lo que toca a la esfera de la protección civil, es fundamental referir que en las últimas décadas Tabasco se ha caracterizado por la prevalencia de factores que han modificado las condiciones de su economía; y por la ocurrencia de nuevos fenómenos perturbadores que han afectado por completo su territorio.

Los riesgos en la materia se dividen en dos grupos principales: geológicos e hidrometeorológicos. En Tabasco, como parte de los primeros, se encuentran la erosión, la sismicidad, la inestabilidad de laderas y el vulcanismo.

Los hidrometeorológicos se deben a la ocurrencia de huracanes y precipitaciones extremas durante la época de lluvias y el crecimiento de las corrientes de los ríos Puxcatán, Tulijá Grijalva, Usumacinta, Mezcalapa, Carrizal y de la Sierra. No obstante, la abundancia de agua no es la única amenaza, ya que en contraparte su carencia durante la época de sequías y ondas de calor afectan a la flora y fauna, así como a la calidad de la vida social.

A su vez, los peligros antropogénicos derivados de las diversas actividades humanas se asocian a la actividad industrial, específicamente por el manejo de materiales y residuos peligrosos vinculados a la industria petrolera. Asimismo, incendios que en muchos casos se originan por prácticas agrícolas tradicionales como la roza, tumba y quema, entre otras.

Debido a la vulnerabilidad que presenta el estado por sus características físicas e hidrológicas, con motivo de las inundaciones asociadas a las lluvias atípicas en mayor ocurrencia, frecuencia, magnitud y gravedad.

En este contexto, en 2007 la entidad registró la mayor inundación de su historia contemporánea, asociada a la manifestación de sucesos hidrometeorológicos con periodos de retorno cada vez más reducidos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su estudio de sobre el impacto económico de esa inundación, la ubicó como una de las 20 tragedias más costosas del mundo. Aunado a ello, la entidad fue nuevamente afectada por cuatro contingencias más durante 2008, 2009, 2010 y 2013.

Los riesgos naturales y antropogénicos identificados en la geografía estatal constituyen la oportunidad para fortalecer y consolidar la implementación de políticas integrales preventivas en materia de protección civil.

Por último, es importante incluir en el diagnóstico las condiciones laborales de los elementos policiales a nivel estatal y municipal, en ese sentido la corporación cuenta con las siguientes prestaciones laborales:

- Créditos a vivienda a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
- Seguro de vida para el 100% de los elementos
- Servicios médicos para el 100% de los elementos
- Fondo de ahorro para el retiro
- Apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber.

Determinación del Programa:

Con el apoyo del anterior diagnóstico se procedió a elaborar el Programa, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML), herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, que permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Mediante la utilización de esta Metodología, podemos estructurar esquemas que nos permitan planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un Programa. Comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, los resultados que se quieren lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del programa y en qué tiempo.

La MML también apoya al seguimiento y control de la ejecución de los Programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto. Lo anterior, expresado traducido en la Matriz de Indicadores (MIR), donde se contemplan indicadores y metas claras, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa, también involucra a los afectados, pues su eficacia depende, en gran medida, del grado en que se incorporen los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo del programa. En ese sentido se elabora la ruta crítica con los pasos a seguir:

1. Definir el problema a atender.
2. Realizar el análisis del problema.
3. Definir el objetivo a lograr.
4. Seleccionar las alternativas de solución.
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestal (EAPp).
6. Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Como primer paso se requiere la definición de una problemática, que el Programa pretende resolver, pues finalmente este sólo se justifica ante la existencia de una situación negativa que merece atención o resolución.

Así mismo, una vez planteado el problema, se hace necesario analizarlo. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definan sus causas y efectos.

Con el árbol de problemas, se plantea un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.

Con base en el árbol de objetivos se abordó el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.

Definición del problema:

El primer paso dentro de esta etapa de la Metodología es la identificación del problema Principal o necesidad (también llamada “situación problemática”) que da origen y justifica la intervención o Programa a diseñar.

Para ello se identificaron tres elementos:

- a) Necesidad a satisfacer o problema principal
- b) Magnitud del problema
- c) Delimitación de población afectada por el problema (Población potencial)

Análisis del problema

Después de realizar el diagnostico en el estado y como consecuencia de este, en materia de seguridad pública se pudieron identificar las siguientes problemáticas:

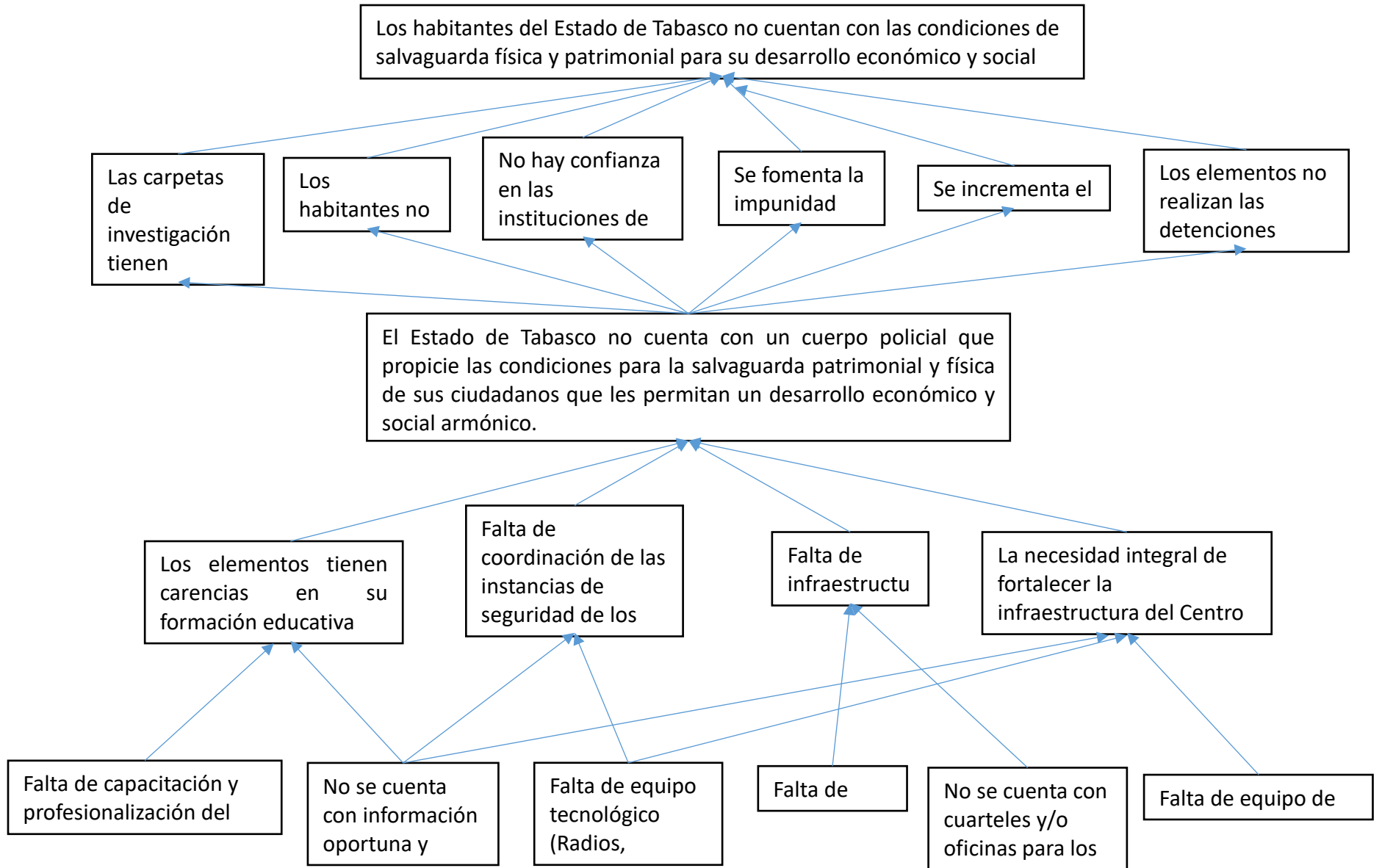
- Falta de capacitación y profesionalización del personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.
- La necesidad integral de fortalecer la infraestructura del Centro de Mando y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.
- No se cuenta con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscita las incidencias delictivas y los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos.
- Falta de coordinación de las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyuvar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.
- la Infraestructura de la policía estatal, con cobertura en todo el estado requiere una modernización, dando prioridad a las casetas, módulos de seguridad y vigilancia y los cuarteles de mando regionales.

La conjunción de las problemáticas antes descritas, nos permiten la integración de una problemática común de orden superior, que será el problema principal atender, este logra captar las necesidades prioritarias y da razón al Programa en cuestión, con el análisis anterior estamos en condiciones de aplicar el árbol de problemas y de objetivos al problema identificado:

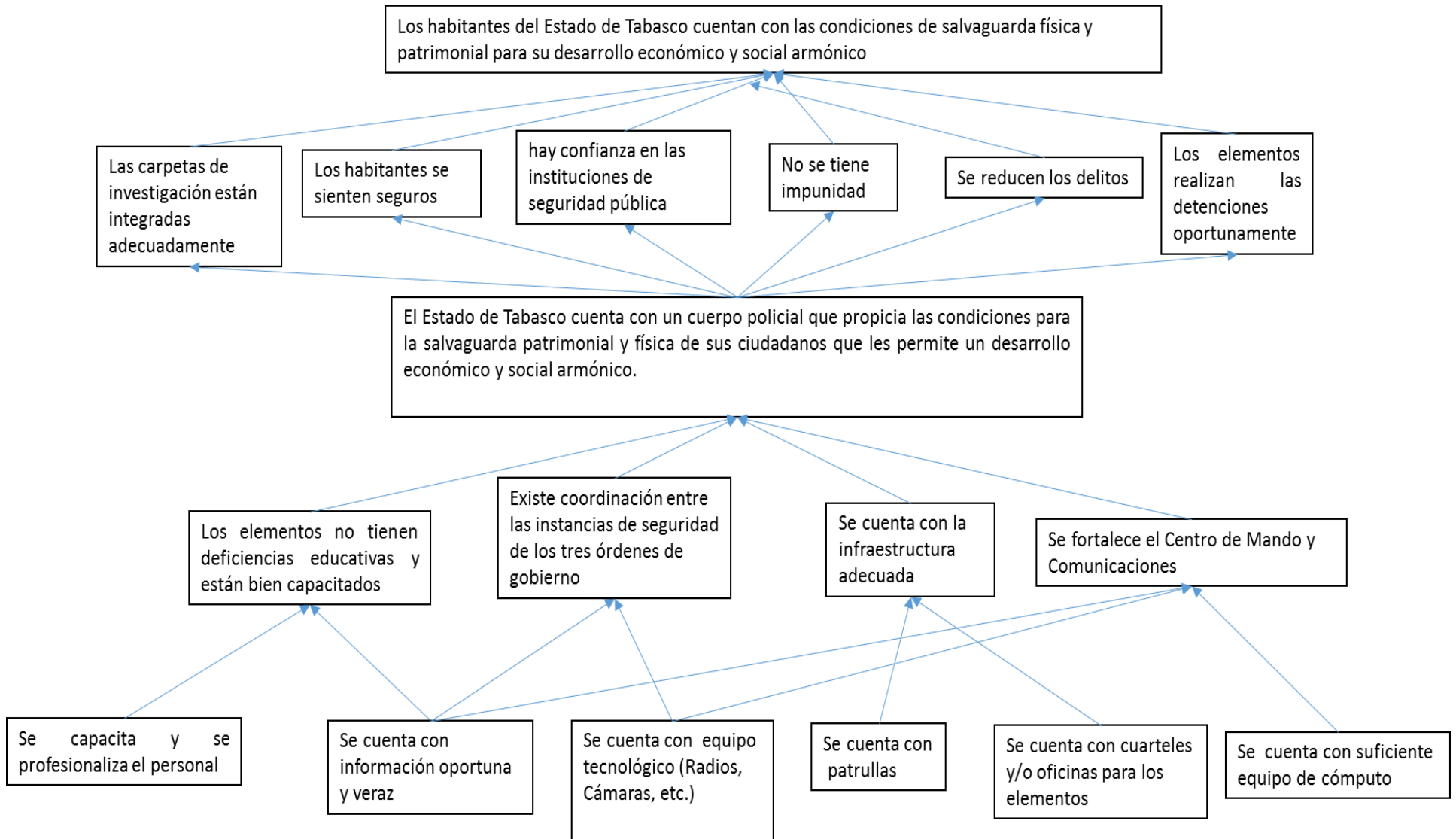
El Estado de Tabasco no cuenta con un cuerpo policial que propicie las condiciones para la salvaguarda patrimonial y física de sus ciudadanos que les permitan un desarrollo económico y social armónico.

Ya definido el problema principal se procedió a realizar el análisis de causa efecto por medio del árbol de problemas y su resolución con el árbol de objetivos.

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Definir objetivo a Logar:

Al utilizar la herramienta del Árbol de Objetivos se buscó lo siguiente:

- 1) Describir una situación que podría existir después de solucionar el problema (situación futura)
- 2) Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia
- 3) Identificar las relaciones medios-fines entre los objetivos
- 4) Visualizar estas relaciones medios-fines en un diagrama

En la MML, los Programas tienen distintos niveles de objetivos plasmados en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en este contexto, los objetivos del programa se extrajeron del árbol de objetivos y se procedió al análisis de la solución al problema principal.

Selección de las alternativas de solución

	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Crterios a Evaluar riesgos para la implementación	Política Institucional de gobierno	Reestructuración del marco normativo del estado de Tabasco	Proyectos encaminados hacer más eficiente la operatividad
Costo de implementación	Alto	Medio	Bajo
Financiamiento disponible	Bajo	Medio	Alto
Tiempo para obtener resultados	Largo	Medio	Corto
Aceptación de la alternativa por parte de la población	Alto	Bajo	Medio
Viabilidad técnica	Medio	Medio	Medio
Capacidad institucional	Alto	Medio	Medio
Impacto institucional	Medio	Bajo	Alto

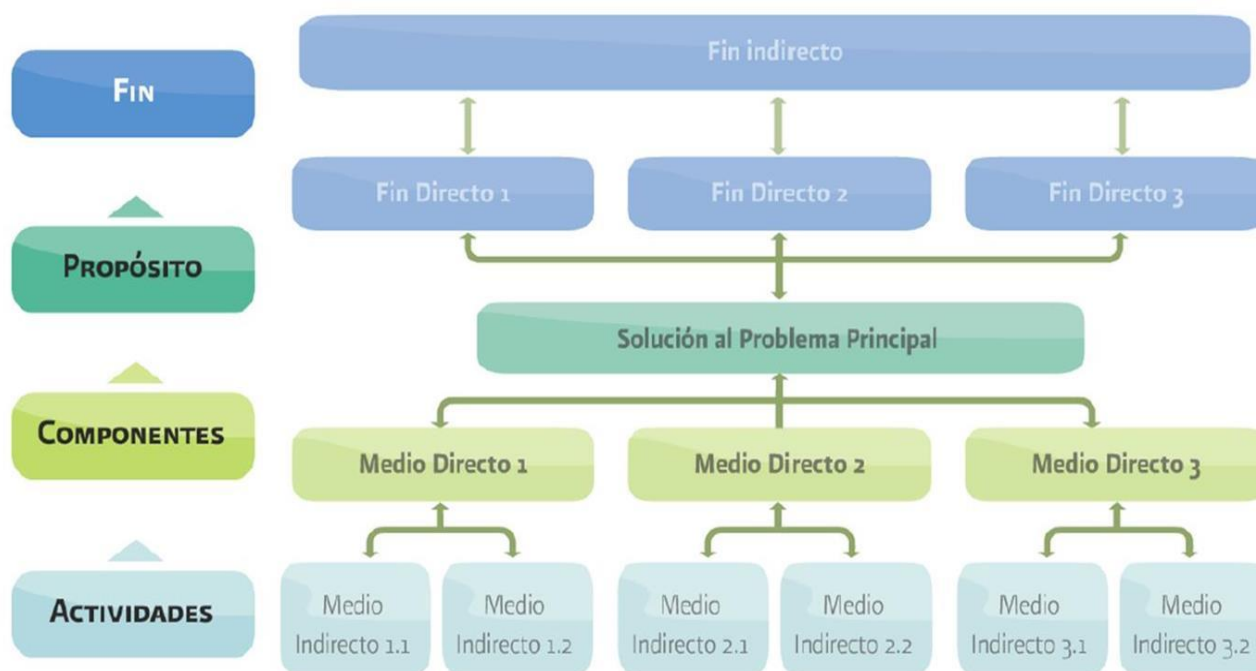
Al utilizar este proceso se identificaron las soluciones que puedan llegar a ser estrategias para el programa, se evaluaron posibles alternativas viables, pertinentes y comparables, escogiendo la “mejor” de acuerdo a los criterios previamente definidos en la base del Árbol de Objetivos, los medios y fines que se deberían excluir porque no son deseables o factibles de ser implementados. Se estimó qué alternativa se puede presentar como una estrategia óptima para el programa, tomando en cuenta criterios como recursos disponibles, factibilidad política y permanencia.

Finalmente, con la alternativa más viable se procede a integrar la Estructura Analítica del Programa y se construyó la Matriz de Indicadores (MIR). Ello implicó: 1. Definir objetivos, y establecer claramente su alineación con objetivos superiores. 2. Establecer indicadores y metas. 3. Determinar las fuentes de información. 4. Describir los riesgos asociados al programa.

Estructura Analítica del Programa Presupuestal (EAPp):

Problemática	Solución
Efecto <ul style="list-style-type: none"> Los habitantes se sienten inseguros No hay confianza en las instituciones de seguridad pública Se incrementa el delito Carpetas de investigación mal integradas 	Fines <ul style="list-style-type: none"> Los habitantes se sienten seguros Hay confianza en las instituciones de seguridad pública El delito se reduce Expedientes bien integrados
Problema El Estado de Tabasco no cuenta con un cuerpo policial que propicie las condiciones para la salvaguarda patrimonial y física de sus ciudadanos que les permitan un desarrollo económico y social armónico.	Objetivo El Estado de Tabasco cuenta con un cuerpo policial que propicia las condiciones para la salvaguarda patrimonial y física de sus ciudadanos que les permite un desarrollo económico y social armónico.
Causas <ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación y profesionalización del personal Falta de información oportuna y veraz Falta de recursos materiales Falta de infraestructura física 	Medios <ul style="list-style-type: none"> Incremento de elementos profesionalizados y capacitados Se cuenta con información oportuna y veraz Se cuenta con recursos materiales La infraestructura física es la adecuada

Respetando la congruencia del Árbol de Objetivos se procedió a construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), bajo el esquema que se presenta a continuación:



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico	Tasa de disminución de la incidencia delictiva del fuero común en el estado de Tabasco	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Delitos Registrados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Se mantienen la estabilidad de las finanzas públicas en el Estado.</p> <p>Los habitantes toman las precauciones adecuadas en zonas con pocas condiciones de salvaguarda física y patrimonial.</p>
Propósito	El Estado de Tabasco cuenta con un cuerpo policial que propicia las condiciones para la salvaguarda patrimonial y física de sus ciudadanos que les permite un desarrollo económico y social armónico	Proporción de policías, capacitados y profesionalizados por cada 1,000 Habitantes	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Efectivos Policiales</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	Hay mayor y mejor cobertura de los servicios de seguridad pública

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 1	Servidores públicos profesionales y capacitados	Porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Efectivos Policiales</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p>	<p>Interés de la ciudadanía en formar parte de la carrera policial.</p> <p>Los cadetes concluyan sus cursos de formación de oficiales satisfactoriamente.</p>
Componente 2	Recursos materiales e infraestructura física adecuada	Porcentaje de avance del programa integral de mantenimiento, renovación y mejora de infraestructura	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p>	La infraestructura para la seguridad pública contribuye a mejorar la percepción de seguridad ciudadana

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Realización de capacitación al personal	Porcentaje de avance del programa de fortalecimiento a la capacitación, adiestramiento y profesionalización policial	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Elementos Policiales</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Los Elementos Policiales concluyen los programas de capacitación especializada satisfactoriamente.</p> <p>Se cuenta con los recursos programados en tiempo y forma.</p>
Actividad 1.2	Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral a las Políticas Públicas en Materia de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	Porcentaje de avance del programa de fortalecimiento integral a las políticas públicas en materia de prevención del delito	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Reservada</p> <p>Unidad de Análisis: Avance físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Los ciudadanos acatan las recomendaciones de las autoridades policiales.</p> <p>Los ciudadanos denuncian el delito.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.3	Ejecución del Programa de Evaluación Policial y de Control de Confianza	Porcentaje de elementos evaluados que aprobaron su Evaluación de Control de Confianza	<p>Área Responsable: C3</p> <p>Disponibilidad: Reservada</p> <p>Unidad de Análisis: Elementos Policiales</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>El centro de evaluación de confianza cuenta con personal suficiente para el desarrollo de sus tareas</p>
Actividad 1.4	Ejecución del Programa de Implementación, Desarrollo y Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Estímulos Al Buen Desempeño	Porcentaje de avance del programa de implementación, desarrollo y fortalecimiento del servicio profesional de carrera policial	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Se cuenta con recursos presupuestarios en tiempo y forma.</p> <p>Se cuenta con una Academia de Policía que puede brindar los servicios de profesionalización</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.5	Ejecución del Programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de Gobierno	Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento de vínculos de coordinación y Operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Se cuenta con recursos presupuestarios en tiempo y forma.</p> <p>Existe coordinación de los tres niveles de gobierno.</p>
Actividad 2.1	Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral a los Sistemas de Inteligencia Policial y de uso de Tecnologías de Vanguardia Aplicadas a la Función Policial	Promedio del Tiempo de Atención a la Sociedad en el Centro de Mando y Comunicaciones	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con sistemas de inteligencia policial.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.2	Ejecución del Programa Integral de adquisición Mantenimiento, Renovación y Mejora de Infraestructura y Equipamiento; para el Personal	Porcentaje de Avance del Programa de Integral de adquisición Mantenimiento, Renovación y Mejora de Infraestructura y Equipamiento; para el Personal	<p>Área Responsable: SSPC</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	La infraestructura para la seguridad publica opera y contribuye a mejorar la percepción de seguridad ciudadana

Indicadores de impacto:

Se lograron determinar dos indicadores de impacto para los niveles superiores de la MIR estos indicadores son representativos y se ubican en el nivel de Fin y Propósito en la Matriz, a continuación, se describen:

Nivel Fin

La tasa de disminución de la incidencia delictiva determina claramente el objetivo del programa ya que la conjunción de esfuerzos en todos los niveles operativos y administrativos se ve reflejado en este indicador.

Indicador	Tasa de disminución de la incidencia delictiva del fuero común en el estado de Tabasco.
Definición:	Es la relación entre el número de delitos registrados en el año "t" y el número de delitos registrados en el año "x". Método de cálculo: Número de delitos registrados en el año "t" / número de delitos registrados en el año "x" por 100 Año t= Año actual Año x= Año anterior
Año y línea base:	2018
Valor línea base:	-3.52%
Unidad de medida:	Porcentaje
Área responsable:	Unidad de Análisis Estadístico de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal
Metas:	Mantener una disminución de la incidencia delictiva en 4% anual

Nivel Propósito

La proporción de policías profesionalizados por cada 1,000 habitantes es un indicador del estado de fuerza con el que cuenta la corporación, y que permite la atención en todos los niveles de la matriz.

Indicador	Proporción de policías, capacitados y profesionalizados por cada 1,000 habitantes.
Definición:	Se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva en el estado, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 habitantes.
Año y línea base:	2017
Valor línea base:	1.8 elementos
Unidad de medida:	Proporción
Área responsable:	Unidad de Análisis Estadístico de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal
Metas:	2.0 elementos

Indicadores de Gestión:

Para los procedimientos de administración y gestión se determinaron los siguientes indicadores que están enfocados a los procesos internos y que buscan la eficiencia y eficacia en la operación de las instituciones.

Nivel componente

El porcentaje de policías que reciben una capacitación con respecto a la totalidad de elementos representa un avance en sus capacidades profesionales y laborales.

Indicador	Porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada.
Definición:	Es la relación entre el número de elementos en el año "t" y el número de elementos que recibieron una capacitación especializada en el año "x". Método de cálculo: $\frac{\text{Número de elementos en el año "t"}}{\text{número de elementos capacitados en el año "x"}} \times 100$ Año t= Año actual Año x= Año anterior
Año y línea base:	2018
Valor línea base:	81.99%
Unidad de medida:	Porcentaje
Área responsable:	Unidad de Análisis Estadístico de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal
Metas:	100%

Nivel componente

Indicador	Porcentaje de avance del programa integral de mantenimiento, renovación y mejora de los recursos materiales y de infraestructura.
Definición:	Se refiere al avance porcentual del programa integral de mantenimiento, renovación y mejora de los recursos materiales y de infraestructura, con la que cuentan las instituciones.
Año y línea base:	2017
Valor línea base:	100%
Unidad de medida:	Porcentaje
Área responsable:	Unidad de Análisis Estadístico de la Unidad de Planeación Operativa de la Policía Estatal
Metas:	100%